

Bogotá D.C., enero 24 de 2018

Señores
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU
La Ciudad

PF-00004-18

Atn. Arquitecto Gustavo Montaña
Dirección Técnica de Administración e Infraestructura

*REF: SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE INTERVENCIÓN EN ESPACIO PÚBLICO
(ARQUEOLOGÍA).*

Respetado arquitecto Montaña,


ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Instituto
Desarrollo Urbano
No. 20185260064522 de 26/01/2018 11:16 a.m.
Remite: (OEM) UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
Dep.: Dirección Técnica de Administración de Infraestructura
Anexos: NO TRAE
Novedad:

La Universidad de los Andes adelanta el “Plan Parcial de Renovación Urbana del Triángulo de Fenicia”, que según la legislación vigente debe incluir un Programa de Arqueología Preventiva para velar por la salvaguarda del patrimonio arqueológico de la Nación que el área del proyecto pueda albergar. De esta manera, el Instituto Colombiano de Antropología e Historia – ICANH, por medio de la Autorización de Intervención Arqueológica No. 7028 del 20 de diciembre de 2017, aprobó la ejecución de la Fase de Prospección Arqueológica a cargo de la firma INGETEC S.A., donde se contempla el desarrollo de intervenciones en el espacio público del sector conocido como Plaza de la Aduana y Parque Espinosa, tal y como se muestra a continuación:

CORTES ESTRATIGRÁFICOS PROSPECCIÓN ARQUEOLÓGICA TRIÁNGULO FENICIA

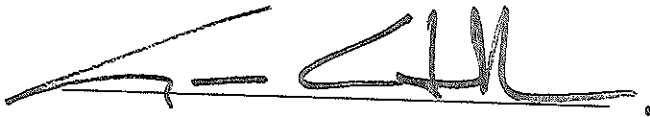
Las actividades arqueológicas consisten en la realización de dos cortes estratigráficos con dimensiones definidas de dos metros de ancho por dos metros de largo (2,00 x 2,00 m) y una profundidad que puede variar según los hallazgos que se vayan realizando durante la excavación. Los cortes fueron ubicados con exactitud verificando en terreno que se la intervención se llevara a cabo en sectores sin pavimentar ni adoquinar, buscando así el menor impacto posible en la arquitectura del espacio público en cuestión. De esta manera, tal y como se muestra en la imagen satelital anterior, ambos cortes se realizarán en zonas verdes donde se removerá la capa de pasto sin dañarla y luego de terminada la excavación arqueológica, se procederá a rellenar el hueco culminando con la resiembra de la capa vegetal removida.

Las coordenadas de los cortes en sistema MAGNA-SIRGAS Origen Bogotá, se relacionan a continuación para su conocimiento y verificación:

UBICACIÓN	ESTE	NORTE
Plaza de la Aduana	1001286,50	1000799,16
Parque Espinosa	1001302,01	1000758,83

Agradeciendo de antemano su colaboración, nos permitimos anexar toda la información técnica pertinente con el objeto de conseguir su oportuna autorización de intervención en estas dos zonas verdes de los espacios públicos mencionados.

Cordialmente,



GERMÁN CASTELLANOS
Gerente Fideicomiso Progresía Fenicia
UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
g.castellanos@uniandes.edu.co